



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*INFORMACIÓN pública sobre el expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, de un conjunto de doce campos de iglesia en los que existe una vinculación directa entre un tejo y un elemento del patrimonio cultural material. Expte. CPCA: 7/12.*

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte incoó, mediante Resolución de fecha 29 de septiembre de 2014, expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, de un conjunto de doce campos de iglesia en los que existe una vinculación directa entre un tejo y un elemento del patrimonio cultural material.

Con fecha 6 de septiembre de 2016 la Consejería de Educación y Cultura aprobó una Resolución de modificación de la Resolución de 29 de septiembre de 2014, consistente en la delimitación de un entorno de protección para los doce sitios históricos propuestos para su declaración como Bien de Interés Cultural.

Esos sitios son los siguientes:

- Campo de iglesia vinculado a la iglesia de Santa Eulalia de Abamia, en el concejo de Cangas de Onís.
- Campo de iglesia vinculado a la iglesia de San Pablo de Arangas, en el concejo de Cabrales.
- Campo de iglesia vinculado a la iglesia de San Juan de Cenero, en el concejo de Gijón.
- Campo de iglesia vinculado a la iglesia de San Pedro de la Collá, en el concejo de Siero.
- Campo de iglesia vinculado a la iglesia de la Purísima Concepción de Martul, en el concejo de Villanueva de Oscos.
- Campo de iglesia vinculado a la iglesia de San Juan Bautista de Montoubo, en el concejo de Belmonte de Miranda.
- Campo de iglesia vinculado a la iglesia de Santa Eulalia de Pirueño, en el concejo de Quirós.
- Campo de iglesia vinculado a la iglesia de San Blas de Vegadouria, en Rozadas, concejo de Boal.
- Campo de iglesia vinculado a la iglesia de San Martín del Mar, en el concejo de Villaviciosa.
- Campo de iglesia vinculado a la iglesia de San Martín de Salas, en el concejo de Salas.
- Campo de iglesia vinculado a la iglesia de el Carmen de Santa Coloma, en el concejo de Allande.
- Campo de iglesia vinculado a la iglesia de San Juan de Santibanes de la Fuente, en el concejo de Aller.

Habiéndose emitido ya los informes previstos en el artículo 16 de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, se somete a información pública por el plazo de veinte días el expediente CPCA: 998/14 relativo a esta propuesta de declaración como Bien de Interés Cultural.

Los interesados podrán consultar el expediente referido en las oficinas del Servicio de Patrimonio Cultural, sitas en la calle Eduardo Herrera s/n 2.ª planta, de Oviedo, durante el plazo señalado, que comenzará a contar el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. Durante ese plazo podrán, además, presentar alegaciones.

La documentación técnica relativa a este expediente puede consultarse, además, en el portal de Internet del Gobierno del Principado de Asturias, [www.asturias.es](http://www.asturias.es), dentro del apartado temático de Cultura, en "Expedientes de protección patrimonial".

Oviedo, a 10 de mayo de 2017.—El Jefe del Servicio de Patrimonio Cultural, Enrique Escudero Fernández.—Cód. 2017-05413.